



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

# **NOTA INFORMATIVA A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD EN RELACIÓN CON LAS COMUNICACIONES REMITIDAS AL ÁREA DE RETRIBUCIONES PARA INCLUSIÓN DE VARIACIONES EN NÓMINA**

Se comunica al personal de esta Universidad, en relación con las solicitudes cursadas al Área de Retribuciones para la inclusión de variaciones en nómina (cambios en la domiciliación de haberes, pagos art. 83 LOU, servicios extraordinarios, variaciones en la situación familiar para I.R.P.F., etc...), que para que tales peticiones puedan ser incluidas en la nómina de un mes determinado deberán ser entregadas en el Área de Retribuciones como fecha límite el último día del mes anterior, salvo en los meses de agosto y diciembre por cierre de instalaciones y anticiparse en estos meses la fecha de pago de la nómina.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

Córdoba, a 17 de julio de 2020